



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 11 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

VICEPRESIDENTA:

-Ilma. Sra. D^a M^a Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

VOCALES ADMON REGIONAL.

Ilmo. Sr. D. Daniel Mazón Sánchez, Secretario General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, Secretario General de la Consejería de Educación y Universidades.

Ilma. Sra. D^a Sandra Martínez Navarro, Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ilmo. Sr. D. Javier José Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ilmo. Sr. D. Martín Quiñonero Sánchez, Secretario General de la Consejería de Sanidad.

Ilma. Sra. D^a Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del IMAS.

Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Ilmo. Sr. D. Francisco Agulló Roca, Director Gerente del SMS.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director General de Recursos Humanos del SMS.

-Sr. D. Francisco Saavedra García, Director de la Escuela de Formación e Innovación.

VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Javier Hernández Lapuente, CSIF.

-Sr. D. Juan Vicente Pérez Garrigues, CSIF.

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

-Sr. D. Antonio Sánchez Jiménez, FSES.

-Sr. D. Juan Pablo Millán Martínez, CC.OO.

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Pedro Manzano Hernández, CC.OO.

-Sra. D^a. Encarnación Espín Jiménez, FeSP-UGT.

-Sr. D. José Julián Casanova Roca, FeSP-UGT.

-Sr. D. Juan Ignacio Álvarez-Castellanos Blaya, INTERSINDICAL.

-Sra. D^a. Carmen Pilar Ibernón Gómez, INTERSINDICAL.

SECRETARIO:

- -Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las nueve horas y treinta minutos del once de abril de dos mil diecisiete. Justifican su inasistencia a esta sesión del Consejo la Ilma. Sra. D^a María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Presidencia; el Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño, Director de los Servicios Jurídicos; el Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía; la Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas, Directora General de Innovación Agroalimentaria y la Ilma. Sra. D^a Begoña Iniesta Moreno, Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos. Asimismo, asisten al Consejo D. José Luis Gil Nicolás, Subdirector General de Función Pública y Calidad de los Servicios y D. Juan





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración. A continuación, se entra a deliberar sobre los asuntos contenidos en el Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

Habiéndose remitido el acta inicial de la sesión anterior de 22 de diciembre de 2016, junto con el Orden del día correspondiente a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo, por vía telemática; una vez tomada en consideración una matización al acta expuesta por la representación de CC.OO, se aprueba por unanimidad elevándola a definitiva.

SEGUNDO.- PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONFIGURAN OPCIONES DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, cede la palabra a D^a M^a Pedro Reverte García, quien explica el contenido del citado Proyecto de Orden.

Los representantes de las organizaciones sindicales exponen que debería volver este proyecto de Orden a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, respondiendo la Administración que el tema fue llevado al citado foro, lo que ocurre es que aquellas se levantaron de dicha Mesa, por lo que la tramitación se da por cumplida.

A continuación, Comisiones Obreras señala que la opción Intérprete de Lengua de Signos debería incluirse en el grupo B del EBEP, criticando que después de diez años este grupo no esté desarrollado, planteando incluso un desdoblamiento de la opción en dos (Medidores e Intérpretes de Signos) por los distintos usuarios que tienen; y a tal fin aportan documentación, justificando ello, a efectos, en su caso, de ser estudiada. No obstante, la citada organización sindical ve positivo la configuración de la opción indicada.

A continuación toma la palabra el representante de Intersindical, considerando que la opción Auxiliar Biblioteca no se ha visto con suficiente profundidad en la Mesa y debería ser tratada de nuevo el asunto en el citado foro, contestando la Administración que las organizaciones sindicales se levantaron de la Mesa con las consecuencias antes señaladas.





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

La representación de CSIF, reitera las palabras de Intersindical, siendo necesario crear un grupo de trabajo, interviniendo a continuación el Subdirector General de Función Pública y Calidad de los Servicios, señalando que ya hubo una reunión del grupo de trabajo y fue para el baremo, en donde se incluyeron las observaciones formuladas por las organizaciones sindicales..

La representación de la FeSP-UGT critica la poca antelación para tratar los temas en la Mesa de Negociación y asume las tesis de Comisiones Obreras de desdoblar la opción del Intérprete de la lengua de signos en dos y además las críticas de que después de más de diez años no se haya desarrollado el EBEP, incidiendo en el grupo B.

Tras el correspondiente debate, se da por informado favorablemente este punto del orden del día, con las observaciones de las organizaciones sindicales.

TERCERO.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXPEDIENTE Nº 1).

Toma la palabra D. Juan Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos, quien explica este punto del orden del día, sobre la base de las adaptaciones que se van hacer en la Relación de Puestos de Trabajo, en concreto, la adecuación real de los puestos a los centros de trabajo; creación neta de 17 puestos, destacando la configuración de puestos en la Agencia Tributaria, centros educativos, Agentes Medioambientales, Sanidad Vegetal, en el EVO, Dependencia y Biblioteca por la configuración de la opción Auxiliar Biblioteca tratada en el punto anterior del orden del día.

A continuación, se abre un debate, en donde el representante de CC.OO. critica la gestión que se lleva a cabo de la Relación de Puestos de Trabajo y que se retire del Orden del día la RPT para ser estudiada de nuevo en Mesa y con ello se evitan conflictos judiciales.

La representación de Intersindical, se adhiere a la postura del anterior, considerando que debe haber más justificación en la modificación de la RPT.

CSIF asume la postura de las anteriores organizaciones sindicales y muestra su desacuerdo con las supresiones/creaciones.

La representante de la FeSP-UGT, indica que una cosa es la potestad autoorganizativa de la Administración y otra distinta es la política de personal y que no deben confundirse interesadamente, considerando que debe haber más explicaciones y aboga por otro tipo de negociación.

Seguidamente, toma la palabra D^a M^a Pedro Reverte García, reconociendo que tras la Mesa se han introducido ligeras modificaciones en la RPT, pero han sido para





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

beneficiar a los empleados públicos y que no habría inconveniente alguno en retirar esas modificaciones, que próximamente ello se viera en un grupo de trabajo.

Se da por informado favorablemente este punto del orden del día, con las observaciones de las organizaciones sindicales.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO.

Tal y como es preceptivo, se da cuenta al Consejo Regional de la Función Pública de las autorizaciones y reconocimientos de compatibilidad otorgadas desde la celebración de la sesión anterior de este Consejo de fecha 22 de diciembre de 2016, en cumplimiento de la normativa de incompatibilidades, pero que no obstante si alguien quiere más información, le será facilitada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La representación sindical de Comisiones Obreras insta a que se elabore un Proyecto de Ley de Función Pública, pues hace diez años que se aprobó el EBEP y posteriormente un texto refundido y se hace necesario por la gran cantidad de cambios que ha habido.

Asimismo, la citada organización sindical pone énfasis en el reciente Acuerdo suscrito con el Ministerio de Hacienda para reducir la temporalidad del empleo público y que ello se debe extender a todas las Administraciones Públicas, incluida la nuestra.

FeSP/UGT se adhiere a la propuesta anterior y solicita que se lleve a cabo una interpretación amplia y generosa de los Acuerdos suscritos en aras a alcanzar el objetivo de la reducción de la temporalidad.

Toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública para señalar que una de las prioridades del Gobierno Regional es elaborar un Proyecto de Ley de Función Pública y a tal fin existe un Grupo de Trabajo, por lo que se adhiere a la postura de las citadas organizaciones sindicales en este aspecto.

Asimismo, comparte las tesis de reducir la temporalidad en el empleo público en la Administración Regional, si bien hay que esperar a la Ley de Presupuestos Generales del Estado que es normativa básica y fija los criterios para todas las Administraciones, pero que no obstante de manera interna se está trabajando para desarrollar y ejecutar este objetivo, dentro de los tres ámbitos de la CARM y además es bueno planificar para que los opositores sepan cuando van a ser las actuaciones de la Administración.

El representante de FSES pregunta si las futuras oposiciones a realizar van a tener carácter abierto o restringido, contestando la Secretaria General de la Consejería





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

de Hacienda y Administración Pública que están prohibidas las pruebas selectivas restringidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº

(documento firmado electrónicamente).

19.06/2017.09:44:57

16.06/2017.08:09:09 | Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bf502080-aa04-cdb8-802910896757

Firmante: TEBAR MARTINEZ, MARIANO

